

Juan Galindo Villegas, como administrador de la empresa Rondamar Viviendas, S.L., ha sido solicitada la concesión directa de explotación denominada Mairea, número 6.625; Recursos Sección C (Rocas Ornamentales); 4 cuadrícula minera; en el término municipal del Valle de Abdalajís, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	4° 41' 40"	36° 56' 00"
2	4° 41' 00"	36° 56' 00"
3	4° 41' 00"	36° 56' 40"
4	4° 41' 40"	36° 56' 40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y 18 de la Ley 7/1994 de la Junta de Andalucía, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, Dpto. de Minas, en Málaga, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 16 de enero de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto que se cita. (PP. 110/2002).*

#### INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el art. 20.º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Andalucía, aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, así como la petición de autorización administrativa, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, a los efectos prevenidos en los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de los arts. 143 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de utilidad pública, implicando la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa a la mencionada instalación eléctrica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

#### Características de la instalación

Peticionario: Sanlúcar Solar, S.A.  
Domicilio: C/ Manuel Velasco Pando, 7. 41007, Sevilla.  
Emplazamiento: Finca Casaquemada y S.E. Sanlúcar la Mayor.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía de planta solar a subestación.

Línea eléctrica.  
Origen: Planta solar.  
Final: Subestación Sanlúcar la Mayor.  
T.M. afectados: Sanlúcar la Mayor.

Tipo: Mixta.  
Longitud en km: 8,889.  
Tensión de servicio: 66 kV.  
Conductores: LA-180.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: E70/127.  
Presupuesto ptas.: 68.539.186.  
Referencias: R.A.T.: 19085.  
Exp.: 225303.

#### Relación de afectados

Propietario: Explotaciones Casa Quemada, S.A.  
Domicilio: Avenida Carlos V, núm. 20 (Sevilla).  
Finca (datos catastrales): Polígono 45, parcelas 2 y 3, y Polígono 46, parcelas 2 y 12 (Sanlúcar la Mayor).  
Clase de cultivo: Labor de secano y encinar.  
Núm. de postes: 26.  
Superficie ocupada por los postes: 106,73 m<sup>2</sup>.  
Longitud de la línea que causa servidumbre: 5.796,81 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes.  
Domicilio: Plaza de España, Puerta Navarra (Sevilla).  
Finca (datos catastrales): Carretera A-472/N-431 Punto Kilométrico 19,9 (Sanlúcar la Mayor).  
Longitud de la línea que causa servidumbre: 36,51 m.

Propietario: Herrería la Mayor, S.A.  
Domicilio: Avenida Carlos V, núm. 20 (Sevilla).  
Finca (datos catastrales): Polígono 44, parcela 1, y Polígono 45, parcela 1 (Sanlúcar la Mayor).  
Clase de cultivo: Labor de secano y encinar.  
Núm. de postes: 5.  
Superficie ocupada por los postes: 23,48 m<sup>2</sup>.  
Longitud de la línea que causa servidumbre: 794,63 m.

Propietario: Agencia del Medio Ambiente.  
Domicilio: Avenida de Eritaña, núm. 1 (Sevilla).  
Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 1 (Sanlúcar la Mayor).  
Clase de cultivo: Arenales y Olivar.  
Núm. de postes: 1.  
Superficie ocupada por los postes: 4,24 m<sup>2</sup>.  
Longitud de la línea que causa servidumbre: 458,72 m.

Propietario: Manuel Romero Morales.  
Domicilio: Calle Altozano, núm. 10, Sanlúcar la Mayor (Sevilla).  
Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 3 (Sanlúcar la Mayor).  
Clase de cultivo: Olivar.  
Núm. de postes: 2.  
Superficie ocupada por los postes: 7,42 m<sup>2</sup>.  
Longitud de la línea que causa servidumbre: 414,44 m.

Propietario: Ricardo Abaurre Llorente.  
Domicilio: Calle Ciudad de Ronda, núm. 4, 6.º (Sevilla).  
Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 9 (Sanlúcar la Mayor).  
Clase de cultivo: Labor de secano.  
Núm. de postes: 3.  
Superficie ocupada por los postes: 11,91 m<sup>2</sup>.  
Longitud de la línea que causa servidumbre: 513,85 m.

Propietario: Agustín Jiménez Pavón.  
Domicilio: Calle Hermanos Machado, núm. 30, Olivares (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 12 (Sanlúcar la Mayor).

Clase de cultivo: Olivar.

Núm. de postes: 2.

Superficie ocupada por los postes: 9,45 m<sup>2</sup>.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 436,60 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Domicilio: Plaza de España, Puerta Navarra (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Camino (Sanlúcar la Mayor).

Longitud de la línea que causa servidumbre: 7,51 m.

Propietario: Grufin S.L.

Domicilio: Carretera Sevilla-Huelva, s/n. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 17 (Sanlúcar la Mayor).

Clase de cultivo: Olivar.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 103,07 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Domicilio: Plaza de España, Puerta Navarra (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Camino (Sanlúcar la Mayor).

Longitud de la línea que causa servidumbre: 37,37 m.

Propietario: Grufin S.L.

Domicilio: Carretera Sevilla-Huelva, s/n. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 29, parcela 16 (Sanlúcar la Mayor).

Clase de cultivo: Olivar.

Núm. de postes: 1.

Superficie ocupada por los postes: 5,81 m<sup>2</sup>.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 44,48 m.

Propietario: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

Domicilio: Plaza Virgen de los Reyes, núm. 8. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Longitud de la línea subterránea que causa servidumbre: 235 m.

Propietario: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Domicilio: Plaza España, Torre Sur, Puerta Navarra (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Carretera A-472/N-431. Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Longitud de la línea subterránea que causa servidumbre: 10 m.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra (de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00), y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los sólo efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 145 y 146 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Sevilla, 19 de noviembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Transportes Generales Comes, SA, y Damas, SA, de autorización del servicio coordinado La Línea-Sevilla-Huelva-Isla Cristina. (PP. 43/2002).*

Los representantes de las empresas Transportes Generales Comes, S.A., y Damas, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado La Línea-Sevilla-Huelva-Isla Cristina.

Concesiones afectadas:

VJA-138 Rosal de la Frontera-Ayamonte-Sevilla con hijuelas de titularidad de Damas, S.A.

VJA-147 Sevilla-Algeciras-Ronda con hijuelas de titularidad de Transportes Generales Comes, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se convoca esta información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Cádiz, Huelva y Sevilla.
- Los Ayuntamientos siguientes: Algeciras, Barca de Vejer, Chiclana, Conil, Facinas, La Línea, Huelva, Puerto Real, Retín, San Roque, Sevilla, Tahivilla y Tarifa.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Plaza de Andalucía, de Huelva, Avda. de Alemania, 7, y de Sevilla, Plaza de San Andrés, 2, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Director General, Rafael Candau Rámila

*RESOLUCION de 17 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto Enlace de las carreteras A-480 y CA-602. Clave 2-CA-1377.*

La Dirección General Carreteras de la Consejería Obras Públicas y Transportes, con fecha 11.12.01, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Enlace de las carreteras A-480 y CA-602». Clave: 2-CA-1377.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con